

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR  
SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
3.627	1	23 Abril 1908.....	Guerra..	D. Manuel Calvo Morti.....	D. Manuel Calvo Morté.
4.030	1	3 Septiembre 1908..	»	» Mariano Martín Gestín.....	» Mariano Martín Gestín.
5.959	56	20 Marzo 1910.....	»	Julián Luzeano Urquijo.....	Julián Luzeano Urquijo.
5.617	1	1.º Octubre 1909....	»	D. Marcial López Capdevila.....	D. Marcial Martínez Capdevila.
1.329	8	4 Septiembre 1909..	»	» Julio Sartorius Chacón.....	» Luis Sartorius Chacón.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, conforme al acuerdo de esta Junta de 8 del actual. Madrid, 17 de Junio de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.º—El Presidente, Rfu.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo las operaciones procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1775

AGUERA SEPULVEDA, Francisco, hijo de desconocidos; domiciliado últimamente en Santa Lucía, 20; comparecerá el día 28 de Junio ante el Tribunal municipal del distrito del Hospital, sito Esgrima, 2, para declarar en juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Constantino Núñez. 5717

1776

ALVÉS JESÚS, Antonio; domiciliado últimamente en Lobón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, sito en la plaza de la Constitución, número 30, para que preste declaración en causa por hurto, instruida por expresado Juzgado. 5662

1777

AZCONA VILLANUEVA, José; hijo de Victoriano é Irene, domiciliado últimamente en Bilbao, Convenio de Vergara, número 2; comparecerá el día 9 de Julio próximo, á las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Burgos, para oír la notificación de un auto en que se le otorgó la suspensión de condena impuesta en causa por estafa, instruida por el Juzgado de dicha capital. 5689

1778

DESCONOCIDO; pariente más cercano del tripulante del vapor alemán *Maryate Seipeke*, llamado Richard Jungmann, de estado soltero, de veintiséis años, na-

tural y vecindado en Warnymunde, para que comparezca, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, á usar, si lo estima, del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye por afixia por sumersión en el Guadalquivir, de dicho individuo, ocurrida en la madrugada del 11 al 12 de Abril último. 5708

1779

DESCONOCIDOS; ambulantes en la venta de objetos; comparecerán, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Quiroga, para declarar en causa instruida por el delito de robo y malos tratos inferidos á Isidro González el día 22 de Mayo último, en el punto de Gallardín, del término de Romeor, Municipio de Caurel, cuando se encontraban á corta distancia los mentados desconocidos. 5670

1780

DESCONOCIDOS, parientes más próximos de Antonio Cañabeta Martín, de cuarenta y cinco años, hijo de Blas y de Antonia; comparecerán, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para instruírles de lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte de Antonio Cañabeta, instruida por el referido Juzgado de instrucción. 5700

1781

El que se crea con derecho á una embarcación encontrada en Coria del Río y sitio conocido por la Punta del Verde; comparecerá, en término de un mes, ante D. Ricardo Noval de Colis, en la Comandancia de Marina de Sevilla (Torre del Oro), para acreditar en expediente por hallazgo, instruida por el Juez instructor que suscribe, ser dueño de la mencionada embarcación.—Sevilla, 6 de Junio de 1910.—Ricardo Noval. JM—3732

1782

ESTEBAN LAFITA, Félix; de veinticuatro años, soltero, cochero, hijo de Pedro José y Sinfarosa; domiciliado últimamente en Toledo; comparecerá el día 13 de Julio del año actual, á las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, para su asistencia al juicio

oral de causa seguida contra el mismo sobre tentativa de robo y estafa, por el Juzgado de instrucción de Atoca. 5634

1783

FERNANDEZ LOPEZ, Julio; hijo de desconocidos; domiciliado últimamente en Ronda de Segovia, 4, principal; comparecerá el día 28 de Junio ante el Tribunal municipal del distrito del Hospital, sito Esgrima, 2, para declarar en juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 5716

1784

GONZALEZ, Felipa; domiciliada últimamente en la Carretera de Aragón, número 5, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, para que la reconozcan los Médicos forenses y declarar en causa instruida por lesiones de la misma. 5693

1785

GONZALEZ RODRIGUEZ, Blas; hijo de desconocidos; domiciliado últimamente en Minas, 21; comparecerá el día 28 de Junio, ante el Tribunal municipal del distrito del Hospital, sito Esgrima, 2, para declarar en juicio de faltas por malos tratos, seguido contra Constantino Núñez. 5714

1786

HERNANDEZ, José; Delegado del Gobierno Civil de la provincia de Guadalajara, cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, en término de diez días, para declarar en causa por coacción electoral. 5675

1787

HIDALGO BUGEL, José; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, para ponerse á disposición de la Audiencia Provincial de Jaén, en causa por estafa, instruida por el Juzgado de instrucción de Linares. 5666

1788

IRAOLA ANTUÑANO, Marcelino; domiciliado últimamente en Valmaseda; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, con el fin de ejercitar las acciones civiles y criminales de que se crea asistido, en causa por falsedad. 5710

1759

**JIMENEZ FERNANDEZ, Dolores;** natural de San Fernando; domiciliada últimamente en la misma ciudad, calle de Belón, número 107; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lora del Río. 5642

1760

**JIMENEZ MUÑOZ, Francisco;** hijo de Antonio y de Josefa; domiciliado últimamente en Nersa, calle Nueva; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Badajoz, por medio de Abogado y procurador, para usar de su derecho en causa por hurto de metálico, instruida por el Juzgado de Instrucción de Villanueva de la Serena, bajo el número 5 de 1910. 5712

1761

**JIMENO SOLER, José;** hijo de Baudilio y Blas; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 47, piso bajo; comparecerá el día 28 de Junio actual, á las once, ante el Tribunal municipal de la Universidad, calle de la Madera, 11, principal, para celebrar juicio de faltas por maltratar á su esposa Clementina Sevilla. 5677

1762

**LOPEZ, Anjel;** domiciliado últimamente en la Aldea de Verdilla; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para recibirle declaración en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo. 5631

1763

**LOPEZ, José;** de oficio relojero, domiciliado últimamente en Pontevedra y Carballino; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, para prestar declaración en causa por estafa de una bicicleta, instruida por dicho Juzgado. 5711

1764

**LOPEZ GARCIA, Antonio;** domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, para ponerse á disposición de la Audiencia Provincial de Jaén, en causa por estafa, instruida por el Juzgado de Instrucción de Linares. 5655

1765

**MEDINA LOZANO, F. auisco;** domiciliado últimamente en las minas del Castillo de los Guarnias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, para prestar declaración en causa por robo de metálico al mismo, instruida por dicho Juzgado. 5671

1766

**OLMEDA LOPEZ, Gerardo;** domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, 12; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para declarar en causa instruida por atentado. 5702

1767

**PASTOR CALLEJON, Diego;** domiciliado últimamente en La Unión, de donde se dice marchó á Murcia ó Archena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Berja, á prestar declaración, en causa por estafa á Francisco Martín Ruiz, instruida por denuncia de éste. 5688

1768

**RAMOS, Antonia;** domiciliada últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para recibirle

declaración, en causa contra Elena Decano Leñer, instruida por insultos á agentes de la Autoridad. 5672

1769

**RODRIGUEZ LOPEZ, Isabel;** natural de San Fernando; domiciliada últimamente en la misma ciudad, calle Belón, número 107; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lora del Río. 5643

1800

**LUIZ TORRES, Francisco;** domiciliado últimamente en la calle de Maldonado, 7, segundo, derecha; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, de esta Corte, para declarar en causa instruida por atentado á los agentes de la Autoridad. 5703

1801

**VALLE COLEL, Manuel;** domiciliado últimamente en Villanueva de Córdoba; comparecerá el día 30 del actual, á las ocho de la mañana, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, para asistir como testigo al juicio oral, en causa por amenazas, instruida por el Juzgado de Instrucción de Montoro. 5647

1802

**VICÓ CAXO, Justo;** domiciliado últimamente en Granada y procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20. 5633

**Juzgados de primera instancia.**

**ALMADÉN**

D. Carlos Carrasco Maldonado, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que con motivo del fallecimiento abintestado de D. Pedro Vigara y Barba, natural de Balatrás, vecino que fué de Chillón, ocurrido en dicho pueblo el 19 de Abril último, en estado de viudo, sin descendientes ni ascendientes ni colaterales, se instruye de oficio el expediente de declaración de herederos abintestato.

Y en virtud, se cita y llama á los que se crean con derecho á expresada herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla con los documentos justificativos de su pretensión, dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la publicación de este edicto en el último de los pueblitos ó periódicos en que tenga lugar, que lo será en Balatrás, Chillón, Cabeza del Buey, Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia. Publicándose después nuevos edictos conforme al artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Almadén á 13 de Junio de 1910. Carlos Carrasco.—P. S. M., Rogelio Zamora. JC—191

**BARCELONA—NORTE**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en el expediente sobre recusación definitiva del demente D. Lorenzo Farré Castelló, natural de Barbanyo, provincia de Lérida, recluso en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat; por el presente, se emplaza á los parientes de dicho demente, para que, dentro del término de un mes, comparezcan en dicho expediente á hacer uso del derecho de que se crean asistidos, apercibidos, que de lo contrario, se resolverá

lo procedente con ó sin su audiencia, conforme previene el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

Barcelona, 8 de Junio de 1910.—El Actuario, Ramón Moros.

El infrascripto Actuario. Certifico que el expediente de donde dimana el precedente edicto, se instruye de oficio y en forma de pobre.

Barcelona, fecha ut supra.—Ramón Moros. JO—5685

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 28 de Mayo próximo pasado, dictada en las diligencias de prevención de juicio abintestado de D. Angel Montes Damas, Teniente Coronel de Infantería, natural de Manila (Islas Filipinas), de cincuenta y cuatro años de edad; por el presente se hace público el fallecimiento, sin testar, de dicho D. Angel Montes y Damas, ocurrido en el Hospital Militar de esta Plaza, el día 3 de Abril del año último; y se llama á las personas que se crean con derecho á su sucesión, para que comparezcan á reclamarla con méritos de dichas diligencias, dentro del término de veinte días; apercibidos que, de lo contrario, les pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, á 8 de Junio de 1910.—El Actuario, Ramón Moros.

El infrascripto Escribano. Certifico que en el expediente de abintestado de donde dimana el anterior edicto, se instruye de oficio, en forma de pobre.

Barcelona, fecha ut supra.—Ramón Moros. JC—189

**CÁDIZ**

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia y de Instrucción de esta capital en sumario que se sigue por ante mí por estafa, á virtud de que ella presentada por el Procurador D. Leandro Lugar, se alza la retención decretada por la de 5 de Noviembre de 1909, en cuanto á los tres títulos de la deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie B, números 19.035, 19.036 y 19.039, así como la de sus respectivos intereses.

Lo que se hace constar por medio del presente para su publicación en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia; quedando, por tanto, sin efecto la orden dada para la prohibición de la negociación ó venta de dichos títulos y la del pago de sus correspondientes cupones.

Dado en Cádiz á 14 de Junio de 1910. El Secretario, Licenciado José Luis Morelo. JO—5690

**GRANADA**

D. Luis María Regife ó Hidalgo, Juez de Instrucción del distrito del Sagrario, de esta capital.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á la Guardia Civil y demás individuos de la Policía judicial practiquen activas diligencias para la busca y rescato de una barra de unos ocho años de edad, de regular alzada, de pelo rucio; así como de tres gullinas, que le fueron hurtadas en la noche del 19 de Abril pasado, de su domicilio, al vecino de Peligros, Luis Santiago Nadal; y, en caso de ser hallados, los pongan á disposición de este Juzgado, así como procederán á la detención del autor ó autores del hecho.

Dado en Granada á 13 de Junio de 1910. Luis María Regife.—P. S. M., José Villalada. JO—5654

(Continúa en la pág. 859)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## SUBSECRETARÍA

RELACIÓN nominal de las sesenta y siete soldados fallecidos en la campaña de Melilla, con expresión del pueblo de su naturaleza, cuerpos en que sirvieron, y de cuyas familias, no obstante las informaciones practicadas, ha sido imposible averiguar el paradero para entregarles el domicilio que les corresponde, procedente de la inscripción nacional á cargo de la Asociación de Salmos, presidida por S. M. la Reina.

CUERPOS	CLASES	NOMBRES	NATURALEZA	
			PUEBLO	PROVINCIA
Cazadores de Madrid, núm. 2....	Soldado...	Juicio López Domínguez.....	Cañabato.....	Cuenca.
Idem id., id.....	Idem.....	Valentín Sánchez Moreno.....	Herrada de Pinares...	Avila.
Idem de Cataluña, núm. 1.....	Idem.....	Baldomero Rodón.....	"	"
Idem de Barbastro, núm. 4.....	Idem.....	Celestino Navarro.....	Serra.....	Valencia.
Idem id., id.....	Idem.....	Nicolás Navarro.....	Endrinal.....	Salamanca.
Idem de Tarifa, núm. 5.....	Idem.....	José López Rodríguez.....	Pitres.....	Granada.
Idem id., id.....	Idem.....	Antonio Márquez Lobato.....	Alpandeire.....	Málaga.
Idem de Figueras, núm. 6.....	Idem.....	EdUARDO Casañas.....	"	"
Idem id., id.....	Idem.....	Vicente Araña.....	"	"
Idem de Arapiles, núm. 9.....	Idem.....	Juan Ruiz.....	"	"
Idem id., id.....	Idem.....	Federico García Pérez.....	San Muñoz.....	Salamanca.
Idem de Sagorve, núm. 12.....	Idem.....	Miguel Aguilar Morán.....	Pueblo Nuevo.....	Córdoba.
Idem de Mérida, núm. 13.....	Idem.....	José Boni Monserrate.....	Cantavieja.....	Toruel.
Idem id., id.....	Idem.....	Vicente María Bernat.....	Casas del Real.....	Valencia.
Ingenieros de Melilla.....	Idem.....	Antonio Bernat Balsequez.....	Cortacana.....	Murcia.
Cazadores de Alfonso XII, núm. 15.	Idem.....	Manuel Ferrer Llovera.....	Aurelia.....	Lérida.
Idem id., id.....	Idem.....	Aurelio Pinedo.....	"	"
Idem de Reus, núm. 16.....	Idem.....	Eugenio Lázaro Lozano.....	Madrid.....	Madrid.
Idem id., id.....	Idem.....	Alfonso Siles Armongal.....	San Agustín de Valls.....	Barcelona.
Idem id., id.....	Idem.....	Martín Solarié.....	Ruizarenas.....	Corona.
Idem de Chikana, núm. 17.....	Idem.....	José Moreno Durán.....	Araya.....	Badajoz.
Idem id., id.....	Idem.....	Sebastián Ramón López.....	Cazalema.....	Cádiz.
Idem id., id.....	Idem.....	Fernando Pazo Carretero.....	Córquico.....	Cádiz.
Idem id., id.....	Idem.....	Sebastián López García.....	Sayalonga.....	Málaga.
Idem de Talavera, núm. 18.....	Idem.....	Victoriano Martín.....	Alcanal.....	Málaga.
Idem id., id.....	Idem.....	Carlos Zapata Villanova.....	Villarrobía de los Ojos.....	Ciudad Real.
Idem id., id.....	Idem.....	Acacio Gamiz Marañelajo.....	Colin.....	Málaga.
Regimiento del Rey, núm. 1.....	Idem.....	Fernando Granada.....	"	"
Idem id., id.....	Idem.....	Carlos Nieto.....	"	"
Idem del Príncipe, núm. 3.....	Idem.....	Vicente Esquivel de la Iglesia.....	Vihuela.....	Zamora.
Idem id., id.....	Idem.....	José Naranjo García.....	Cordobero.....	Coruña.
Idem de San Fernando, núm. 11.....	Idem.....	Enrique Escalante Areas.....	"	"
Idem de Cuenca, núm. 27.....	Idem.....	Fernando Campo González.....	Oviedo.....	Oviedo.
Idem id., id.....	Idem.....	Ramón Carrasco.....	"	"
Idem id., id.....	Idem.....	José Baján.....	Orosa.....	Lugo.
Idem id., id.....	Idem.....	Alfonso de Casas G. Pérez.....	Oviedo.....	Oviedo.
Idem de Burgos, núm. 56.....	Idem.....	José Vidal Casares.....	Carradoira.....	Pontevedra.
Idem id., id.....	Idem.....	José Fernández Insuñeta.....	Higuera.....	Orense.
Idem id., id.....	Idem.....	Domingo Torón Vadillo.....	Cargo.....	Lugo.
Idem id., id.....	Idem.....	José Antonio Krause.....	Trigo.....	Lugo.
Idem id., id.....	Idem.....	Manuel Lacas Sison.....	Lea.....	Lugo.
Idem de Cerdeña, núm. 42.....	Idem.....	Antonio Pallas Cumbre.....	Radio.....	Coruña.
Idem id., id.....	Idem.....	José Pablo Rodríguez.....	Araújo.....	Coruña.
Idem id., id.....	Idem.....	Manuel López.....	Cortaposos.....	Lugo.
Idem id., id.....	Idem.....	Eduardo Estévez Rodríguez.....	Escalqueira.....	Orense.
Idem id., id.....	Idem.....	José Vidal Valtas.....	Corderogo.....	Coruña.
Idem de León, núm. 33.....	Idem.....	Segna de Sampedra Amigo.....	Vigo.....	Pontevedra.
Idem de Guipúzcoa, núm. 53.....	Idem.....	Vicente Pérez Suárez.....	Vidarmenez.....	León.
Idem id., id.....	Idem.....	José Lazo Arriaga.....	Aviluzo.....	Santander.
Idem de Melilla, núm. 59.....	Idem.....	Francisco Cruz García.....	Olea.....	Almería.
Idem id., id.....	Idem.....	Vicente Navarro Escobar.....	Novatán.....	Alicante.
Idem id., id.....	Idem.....	Ezequiel Márquez Bravo.....	Mucela.....	Abaete.
Idem id., id.....	Idem.....	Pedro Gallardo Jiménez.....	Zurgota.....	Almería.
Idem id., id.....	Sargento.....	Francisco Bani Cabe.....	Melilla.....	Melilla.
Idem de Africa, núm. 68.....	Soldado.....	Francisco Alencar Heredia.....	Mazarrón.....	Murcia.
Idem id., id.....	Idem.....	José Heredia Martínez.....	Mazarrón.....	Murcia.
Idem id., id.....	Idem.....	Francisco Rito Martín.....	Apeca.....	Toruel.
Brigada Disciplinaria.....	Idem.....	Manuel Fuentes González.....	Alfaro.....	Logroño.
Caballería Reisares de Pavía.....	Idem.....	José Luis González.....	"	"
Idem Tercio.....	Idem.....	Andrés Font Font.....	Reus.....	Tarragona.
6.º Mixto Ingenieros.....	Idem.....	Sabido Rodríguez Palencia.....	Luro.....	Oviedo.
Administración Militar.....	Idem.....	Juan Nori Pujol.....	"	"
Parque Móvil.....	Idem.....	José Paez.....	"	"
Artillería Montaña.....	Idem.....	Manuel Martín.....	"	"
Idem id., id.....	Idem.....	Angel López.....	"	"
Sanidad Militar.....	Idem.....	José Juárez Martín.....	Torreclilla.....	Toledo.
Cazadores Llerena, núm. 11.....	Idem.....	Manuel Vázquez.....	Madrid.....	Madrid.

NOTA.—Tienen derecho á solicitar donativo: las viudas, hijos, padres ó hermanos menores de dieciséis años, y si transcurrido un año, á contar desde la fecha, no lo hubieran reclamado, su dárá por supuesta su renuncia.

Lo que, en virtud de acuerdo de esta Subsecretaría, se publica en la GACETA de Madrid, interesando de los Gobernadores civiles la inserción en los *Boletines oficiales*, á fin de que, habiendo á conocimiento de las familias interesadas, puedan reclamar los donativos que les corresponda.—Madrid, 15 de Junio de 1910.—El Subsecretario, Juan Fernández Latorre.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA

SECCION CENTRAL. - PERSONAL

ESCALAFÓN general de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 30 de Abril último.

Table with columns: Número en la clase, NOMBRES, PROVINCIA DE SU NATURALEZA, FECHA DEL NACIMIENTO, TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS (Años de edad, Años, Meses, Días), DESTINOS, OBSERVACIONES. Includes a list of 40 names under 'Opositores aprobados...' and one name under 'Ordenanzas de 1.ª clase...'.

Anexo núm. 2.- Pág. 858

19 Junio 1910

CÓDIGO DE MATERIA - Núm. 170



Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES	
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA					
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
31	D. Antonio Victor Cáceres.....	Almería.....	28 Julio 1869.....	49	»	15	7	»	»	»	Barcelona.....	Oposición.
32	» Francisco Domínguez Borobio.....	Soria.....	27 Marzo 1876.....	34	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
33	» Alejo Arroyo Miguel.....	Idem.....	17 Julio 1858.....	51	»	5	13	»	»	»	Idem.....	Idem.
34	» Tomás Quejido Palomino.....	Cuenca.....	7 Marzo 1855.....	55	»	4	17	»	»	»	Madrid.....	Idem.
35	» Telesforo Merato Congregado.....	Cáceres.....	5 Enero 1870.....	40	»	5	16	»	»	»	Barcelona.....	Idem.
36	» Jesús Lahera Martínez.....	Valladolid.....	11 Junio 1858.....	51	»	2	10	»	»	»	Idem.....	Idem.
37	» Juan Ballesteros Igt. sios.....	Cuenca.....	29 Agosto 1859.....	50	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.—Electo.
38	» Antonio Olmos Martínez.....	Murcia.....	26 Mayo 1876.....	33	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.—Idem.
39	» Tomás Alegre Olandía.....	León.....	17 Diciembre 1874.....	35	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.—Idem.
40	» Angel Barambio Ascensio.....	Cuenca.....	1.º Marzo 1868.....	42	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.—Idem.
41	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
42	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>EXCEDENTES</b>												
	D. Alejo Valadreal Sánchez.....	Palencia.....	16 Enero 1882.....	28	»	5	24	»	»	»	»	Excedente desde 7 Mayo 1909.
	» Juan Aguilar Molina.....	Córdoba.....	4 Mayo 1877.....	33	6	2	5	6	11	8	»	Idem desde 3 Febrero 1910.
<i>Opositores aprobados para Ordenanzas, en su época de elección y destino.</i>												
1	D. José Pérez Caballero.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	» José González González.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	» Ricardo García Cifuentes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	» Mariano Ayuso Chicote.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	» Tomás Pérez López.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	» Agustín González Sáez.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	» Clemente Carriena Lozano.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8	» Ramón Limón Lara.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9	» Salustiano Santos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10	» Serafín Mestres.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11	» José Palmero Nuzi.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	» José Montosi.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13	» Bernardino Bartolomé Petisco.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14	» Miguel Fernández Sánchez.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15	» Enrique López Garrido.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16	» Santiago Asejo Martínez.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
17	» Pedro Paje de San José.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
18	» Gerardo de la Rocha Sánchez Sierra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
19	» Salvador García Gil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
20	» Miguel García Panigo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
21	» José Ramón Gómez.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	» Eulogio Sáiz Solera.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
23	» José Satlés Hugas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
24	» Enrique Llanzado Gil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

NOTA.—El Jefe Superior de Policía de Madrid, D. Ramón Méndez Alans, figura á la cabeza de este Escalafón del Cuerpo de Vigilancia, sin perjuicio de figurar también á la cabeza del de Seguridad en consideración á ser el Jefe Superior de ambos Cuerpos.

Por haberse cometido error en la clasificación de los funcionarios que á continuación se expresan, se subsana con la siguiente aclaración:

D. Jesús Plaza Martínez, Inspector de 3.ª clase, que figura con el número 93, le corresponde ocupar el número 19 por tener un año, once meses y tres días de servicios en la clase y trece años, nueve meses y veintitrés días en la Policía.

D. Mariano Orense Sarraundo, Agente que figura con el número 174, le corresponde ocupar el número 79 por tener dos años, cuatro meses de servicios en la clase y cinco años y cuatro días en la Policía.

D. Luis Pons Morros, Vigilante de 2.ª clase, que figura con el número 211, le corresponde ocupar el número 33 por tener un año, cuatro meses de servicios en la clase y tres años, siete meses y veintiún días en la Policía.

Madrid, 15 de Mayo de 1910.—El Subsecretario, Juan Fernández Latorre.

## LA CAROLINA

Por la presente, y á virtud de orden de la Excm. Audiencia Territorial de Granada, en autos de juicio verbal civil, haber reclamación de cantidad como indemnización por accidente del trabajo á instancia de Miguel Jiménez Campay, contra D. Antonio Pellecer, como representante de la Compañía La Cruz, que explota la mina *Araceli*, del término de Baños, se cita al Miguel Jiménez Campay, de ésta vecino, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para ratificarlo en un escrito, apercibiéndolo que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Juzgado de primera instancia de La Carolina, á 11 de Junio de 1910.—El Actuario, Licenciado R. Cámara. JC—105

## MADRID—HOSPICIO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, que conoce de los autos ejecutivos promovidos por D.<sup>a</sup> Tomasa Fernández y Ordóñez, como heredera universal por testamento de su esposo D. Francisco Mayoral del Campo, ha despachado, por auto de 11 de Abril último, mandamiento de ejecución contra los bienes de D. David Ruiz Jaroño ó sus herederos ó sucesores en su herencia ó en la propiedad de la casa número 15 moderada de la calle de la Escalinata, de esta capital, por 5.000 pesetas de capital, intereses de esta suma á razón del 6 por 100 anual, á partir del día 12 de Abril de 1899 hasta el completo pago, y costas y gastos causados y que se causen hasta realizarlo.

En virtud de esta ejecución, se ha procedido, sin previo requerimiento al pago por ignorarse el domicilio y paradero de los ejecutados, al embargo de la casa expresada y sus rentas, que especialmente fué hipotecada en garantía del crédito por que se procede ejecutivamente, y, en su consecuencia se cita de remate por medio del presente al repetido D. David Ruiz Jaroño ó sus herederos ó sucesores en su herencia ó en la propiedad de dicha casa, concediéndoles el plazo de nueve días, contados desde la publicación de este edicto, para que se presenten en los autos por medio de Procurador, y se opongan á la ejecución despachada si les convinieren; apercibidos de que, en otro caso, serán declarados en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin más citarlos ni hacerles otras notificaciones que las expresamente determinadas por la Ley.

Madrid, 7 de Junio de 1910.—El Escribano, Licenciado Pedro Taracena.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, García del Pozo. JC—196

## MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca del semoviente que al final se señalará, de la propiedad de Francisco Canalejo Rojas, de estos vecinos, el cual desapareció de los terrenos de la Huerta del Rodeo, de este término; procediendo también á la busca y captura del autor del hecho; y, en caso de ser habido, los pondrán á disposición de este Juzgado, el semoviente con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima

adquisición, y los autores en la Cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en la causa que con tal motivo se instruye en este dicho Juzgado y Escribanía del Actuario que refrenda.

## Señas del semoviente.

Una burra, con rastra hembra, corrada, pelo rucio claro, alzada regular.

Dado en Montoro á 13 de Junio de 1910. Luis Rodríguez.—El Actuario, Juan Fernández. JO—5667

## NULES

D. Gabriel Brusala y Beltrán, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por el presente se hace saber: Que entre las dieciocho y diecinueve horas del día 19 de Mayo último, y trayecto comprendido entre la estación de esta villa y Chilchez, fué atropellado por el tren en el kilómetro 50 de la línea férrea de Valencia á Tarragona, un hombre desconocido, cuyas señas son: De unos cincuenta y cinco años de edad, de estatura mediana y de regular desarrollo, cabello cano que habrá sido castaño claro, usaba virgo y barba, aquél castaño con algunas canas y ésta más encanecida y descuidada, de ojos azules, nariz roma, orejas con lóbulo y la dentadura completa. Como único detalle se le observó el abultamiento de una hernia inguinal izquierda muy voluminosa. Vestía dos americanas, una de algodón oscura, debajo y otra encima á modo de pelliza, con cuello grande de lana ravada, color verde aceite, dos pantalonas de algodón, un color azul debajo y otro encima color plomo, descolorido por el uso, camisa blanca y alpergatas de cáñamo blancas de las llamadas zapallitas, sin calcetines. Sin que puedan dar más antecedentes; que dijo que venía de Barcelona ó iba en busca de trabajo de albañil, cuyo oficio tenía.

Y en atención á que á pesar de las diligencias practicadas no ha podido identificarse el cadáver de referencia, he acordado, por providencia de esta fecha, la publicación del presente, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado ó ante el de su domicilio las personas que puedan dar algún antecedente que sirva para identificar al desconocido; con apercibimiento, de que si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Nules á 13 de Junio de 1910.—Gabriel Brusala.—Ante mí, José Vilasras. JO—5707

## PIEDRAHITA

D. Mariano Ovejero Maury, Juez de primera instancia de la villa y partido de Piedrahita.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, se ha seguido expediente para la declaración de ausencia de D. Pedro Pérez Martín, vecino de Mesegar de Corneja, á instancia de su esposa D.<sup>a</sup> Felicitana Martín Díaz, en cuyo expediente se dictó auto, con fecha 10 de Octubre de 1904, que, en su parte dispositiva, dice:

«Su Señoría, por auto mío, el Escribano, dijo: Que debía declarar y declarar la ausencia en ignorado paradero de D. Pedro Pérez Martín; que ratifica todas las facultades conferidas á la esposa de éste D.<sup>a</sup> Felicitana Martín Díaz, por auto de 8 de Enero del corriente año, por el que se le nombra representante del ausente esposo el D. Pedro, provisionalmente, interin la declaración de ausencia surta sus efectos ó éste se presente, consistentes

dichas facultades, con relevación de fianza y sin derecho á retribución alguna, en los siguientes:

«1.<sup>a</sup> Para tener los hijos en su compañía, educarlos ó instruirlos y alimentarlos, y representarlos en toda de clase acciones ante los Tribunales de Justicia de todos los órdenes y jurisdicciones y fuera de ellos, aceptando honorarias, partiéndolas y haciendo las oportunas adjudicaciones hasta dejarlas formalizadas con el otorgamiento de las oportunas escrituras públicas, celebrando, en fin, cuantos actos competan al padre ó madre, con patrin potestad;

«2.<sup>a</sup> Para corregir y castigar á los hijos moderadamente, impetrando el auxilio de la Autoridad judicial y de la gubernativa;

«3.<sup>a</sup> Para administrar los bienes de los hijos y usufructuar los de aquellos que vivan en su compañía;

«4.<sup>a</sup> Para administrar los bienes de la sociedad conyugal;

«5.<sup>a</sup> Para que respecto de los bienes propios pueda la D.<sup>a</sup> Felicitana Martín Díaz, regirse, gobernarse y ejoreitar por sí misma toda clase de acciones, sin necesidad de licencia marital, y

«6.<sup>a</sup> Para adquirir, bien por título oneroso, bien por título lucrativo, y obligarse, sin otras limitaciones que las que las leyes establecen para los que representan á ausentes en ignorado paradero, entendiéndose que, no obstante las facultades concedidas á la D.<sup>a</sup> Felicitana Martín Díaz, ésta no podrá enajenar, permutar ni hipotecar los bienes propios de su marido ni los de la sociedad conyugal, sino con autorización judicial.

«Que esta declaración de ausencia no causará efecto en definitiva hasta tanto que, transcurridos seis meses de su publicación en los periódicos oficiales, quede firme y sea ejecutoria. Y expidanse los oportunos edictos para la publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, dándose en su día á la Interesada testimonio literal de esta resolución, en el que se haga constar la circunstancia de ser ejecutoria.»

Y habiendo fallecido la D.<sup>a</sup> Felicitana Martín Díaz, ha acudido á este Juzgado el señor Representante del Ministerio Fiscal de este partido, solicitando la publicación de edictos acordada en el referido auto, para que definitivamente quede fijado el estado de derecho que al ausente corresponde, accediendo á lo solicitado en providencia de este día, y, en cumplimiento de ella, se libra el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en Piedrahita á 13 de Junio de 1910.—Mariano Ovejero.—Por su mandado, Primitivo Cubero. JC—197

## ZARAGOZA—PILAR

D. Marcial Rodríguez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D.<sup>a</sup> Eloisa y D. Juan Camahort y Clemente, como herederos de su difunto padre D. Juan Camahort y Ochoa, y cuyo actual paradero se ignora, suponiéndose que estén en Ultramar, para que dentro del término de treinta días hábiles, y siguientes al de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, sito calle de la Democracia, número 64, con el fin de ratificarse en el desistimiento hecho en escrito de 21 de Enero último por la madre de aquéllos D.<sup>a</sup> Clementa Clemente y Gil, que los representaba, y en que se ratificó esta se-

hora en autos de tercería de mejor derecho que entablió el referido D. Juan Camahort Ochoa á bienes embargados á D. Manuel Sanz de Larrea, en juicio ejecutivo instado por D. Pedro Pellicer, tramitados en concepto de pobre, bajo apercibimiento que de no verificarlo, y estimándose la validez del referido desistimiento, se les tendrá por desistidos de su derecho y por abandonada la acción intentada ejercitar con motivo de la tercería iniciada en los mencionados autos.

Dado en Zaragoza á 13 de Junio de 1910. Marcial Rodríguez.—D. S. O. P. O. de don Romualdo Paraiso, Cándido Torreguá, Oficial habilitado. JC—198

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Baldomero Sáez Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta capital.

Por el presente edicto, y en virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy, dictada en los autos de abintestado, promovidos de oficio por muerte de doña Andrea Santolaria Borrueil, natural de Huesca, de ochenta años, soltera, vecina de Zaragoza, se cita y llama á los que se crean con derecho á heredarla para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días, bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza á 10 de Junio de 1910. Baldomero Sáez Sánchez.—Ante mí, José Guitarte. JC—199

Juzgados Municipales.

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 866, seguido en este Juzgado contra Juana Santamaría Expósito, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dico así:

«Sentencia.—En la villa y Correo de Madrid, á 8 de Junio de 1910, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidenta, Juez D. Gabriel de Usora, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Gonzalo Martínez Martín; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Juana Santamaría Expósito, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juana Santamaría Expósito, en rebeldía, á la pena de quince días de arresto y al pago de las costas, y devolvase la silla á su dueño.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usora.—Ricardo González.—Gonzalo Martínez.»

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Juana Santamaría Expósito, expido la presente en Madrid á 15 de Junio de 1910.—El Secretario suplente, Licenciado F. González.—V. B.º El Juez municipal suplente, Gabriel de Usora. JO—5759

TORROX

Se publica la vacante del cargo de Secretario suplente del Juzgado municipal de esta villa, para que en el término de quince días, á contar desde el siguiente al de la última inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes, en la Secretaría de este Juzgado, las solicitudes y documentos que justifiquen sus aptitudes.

Torrox, 13 de Junio de 1910.—El Juez municipal, José Medina.—P. S. M.: El Secretario, Gregorio López. JO—5717

Jurisdicción de Marina.

SEVILLA

Ante el Juez de instrucción de la Comandancia de Marina, de Sevilla, se citan los lunes, miércoles y sábados, no festivos, de trece á quince, desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, terminando á los dos meses de su inserción, para el cobro, á las personas y entidades que tienen opción á las cantidades que se expresan, como resultado del reparto de lo recaudado en subasta de los efectos salvados en el naufragio del vapor *Luchana*, terminado ya el plazo para impugnar la distribución.

Personas que se citan.

- Consejo alemán Lo Mannheim Nord-Deutsche, 3.301,37 pesetas.
- D. Juan Román, Alfajaras (Extremadura), 513,61.
- D. Manuel Sevilla, 465,78.
- D. Francisco J. Gutiérrez, Valladolid, 232,89.
- Compañía La Salvadora, 4,18.
- Sociedad Garín y Berraceta, Tolosa, 5,75

- Sres. Ibarra é hijos, de Sevilla, 16,10.
- D. Lorenzo Santos, Lora del Río, 4,83.
- D. Nicomedes (García Barrado, Sevilla, 1,61.
- D. Romualdo Jiménez, 21,75.
- D. Fermín Goicoechea, 3,22.
- D. Manuel Muñoz González, Sevilla, 82,23.
- Compañía Real y Aceña, 43,16.
- Compañía Badische Schaffahrts Asseranz-Gesellschaft in Maunheim, 796,26.
- Compañía Vergarajáuregui Rosusta, 78,51.
- Nuevo Lloyd Suizo, 401,20.
- D. Juan P. Sáez, 4,18.
- Señora viuda de Povor, 232,26.
- Sr. Martínez de la Riva, 147,73.
- D. Fernando Vigeriego, 265,42.
- D. Pedro Sanz, 265,42.
- Compañía anónima Ibérica, refundida en Altos Hornos, Bilbao, 265,42.
- Compañía Assecuración Generalo de Trieste, 148,99.
- Sr. Barbero hermanos, Bilbao, 392,84.
- Compañía La Feneiere, 1.508,22.
- Señora viuda de Urquiza, 502,74.
- Compañía La Deutsche, 8,36.
- D. Carlos Happe, 392,84.
- D. José María Quijano, Santander, 94,60.
- D. Antonio Delgado, 43,06.
- Sr. Dumpe y Compañía, 20,92.
- Fábrica de Mieres, Asturias, 232,60.
- D. J. G. San Martín, 78,48.
- Señora viuda é hijos de Pérez, Gijón, 39,24.
- D. Manuel Felú, 499,40.
- D. Félix P. Hernández, 20,92.
- D. B. D. Gil, 78,48.
- La Covadonga, Cangas de Ons, 39,24.
- Sociedad anónima Industrial Asturiana, Fábrica de Moreda, Gijón, 738,67.
- Compañía La Feneiere, 3,92.
- D. Lorenzo Santro, 82,23.
- D. Ignacio Reiguertero, 213,80.
- D. Andrés Farina, 105,11.
- D. Mariano Pérez, 6,14.
- D. Manuel Herrera, 78,83.
- D. Jerónimo J. Pérez, Vigo, 263,13.
- D. Antonio Anquet, Vigo, 411,15.
- D. Antonio Bandeira, Vigo, 82,23.
- D. Valeriano Ciorda, Huelva, 39,24.
- D. Hipólito Mezquita, Huelva, 39,24.
- D. Eduardo S. Blas, 117,72.

NOTA.—Los comparecientes presentarán cédula de vecindad, los documentos que acrediten la representación que ostenten y dos testigos.

Sevilla, 29 de Abril de 1910.—Miguel Esteban. JM—3040